



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 12 JUN. 2014

DECRETO EXENTO N° 3011

Vistos:

- 1.- El Memo N° 771 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Informe N° 152 del 05/05/14 de la Dirección de Asesoría Jurídica y el Memo N° 456 del 23/04/2014 de la Administración Municipal, se solicita que se concedan horas para descanso compensatorio de funcionarios municipales.
- 2.- El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores:

DECRETO

1.- Autorizase horas extraordinarias para Descanso Compensatorio, trabajadas en el mes de Mayo y Marzo 2014, según Ley N° 18.883, a los funcionarios municipales que se indican:

NOMBRE	DIRECCION	DESCANSO	
		25%	50%
Humberto Rojas Marín	DIDECO	11	
América Chinga Miranda	DIDECO	06	
Mariana Moore V.	DIDECO	07	
Pamela Pérez Cavieres	JURIDICO	8	
Johana Chelme C.	JURIDICO	15	
Marilyn Díaz D.	ALCALDIA		9

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.

Por Orden del Señor Alcalde


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta de Personal
- Dirección de Control
- Arch. Oficina Partes/
- NEFR/KAZR/PALT/HECP/leam.-